EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO N°. UM 014-2025 del 05/02/2025

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA "COOTRANSFUSA",** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MELGAR QUE RESIDEN EN LAS ZONAS RURALES, TENIENDO ENCUENTA LA DECLARARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA PROFERIDA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL NO. 015 DEL 03 DE FEBRERO DE 2025.** para ser ejecutado en un plazo de Cuarenta y Cinco (45) días calendario escolar por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($577.507.766) M/CTE.**

Que el contrato inició su ejecución el día 11/02/2025.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales: Marcar con una (x) según corresponda y diligenciar los datos de cada una. En caso que no aplique se puede omitir el diligenciamiento.

ADICION (A), PRORROGA (P), SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES (AS) Y REANUDACIÓN (R)

ACTA N°	A	P	S	AS	FECHA FIRMA	PERIODO		DURACIÓN	FECHA INICIO (R) Y/O (P)	VALOR ADICION	VALOR FINAL
						DESDE	HASTA	DESCRIPCION (días, mes, años)			
001					19/02/2025						
002	X	X			21/04/2025	21/04/2025	12/05/2025	12/05/2025	21/04/2025	$120.000.000	$697.507.766
003		X			12/05/2025	12/05/2025	19/05/2025	19/05/2025	12/05/2025	$0	$697.507.766
004		X			19/05/2025	19/05/2025	20/05/2025	20/05/2025	19/05/2025	$0	$697.507.766

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: El Contrato conto con una ejecución de sesenta y cinco (65) días calendario es decir hasta el día 20 de Mayo de 2025.

(En caso de Contrato)
Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 577.507.766,00	$ 577.507.766,00
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 697.507.766,00**	**$ 697.507.766,00**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0,00	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 680.838.307,18	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 16.669.458,82	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 680.838.307,18	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 16.669.458,82	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	**$ 697.507.766,00**	**$ 697.507.766,00**

El saldo pendiente por liberar de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($16.669.458,82), el cual obedece a que, para la fecha del 21 de mayo de 2025,

fecha de terminación del contrato UM 014-2025, ya se encontraba adjudicado el proceso licitatorio LP 002-2025 cuyo objeto: *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE 50 RUTAS URBANAS Y RURALES DE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MELGAR PARA VIGENCIA 2025* y el proceso de Selección Abreviada SA 001-2025 cuyo objeto: *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE 12 RUTAS RURALES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ALGUNAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CUALAMANA OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MELGAR PARA VIGENCIA 2025*, proceso que surtieron para la prestación del servicio de transporte escolar a los alumnos beneficiados de las instituciones educativas oficiales del municipio de melgar para la vigencia del año 2025.

Que el objeto contractual y obligaciones y/o compromisos según corresponda convenidas fueron realizadas por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 97,61%.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello hubo lugar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de estampillas Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro Deporte y para la Justicia Familiar que se llegaren a causar por la suscripción y ejecución del contrato.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 20 de mayo del año 2025.

Que, una vez verificado el último informe de seguimiento a la ejecución contractual, cumple con lo establecido en el contrato***, quedando en $ 0 el saldo a favor del contratista***. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

De igual manera certifico que a la fecha de expedición del presente certificado, todos los informes de actividades emitidos durante la ejecución del contrato junto con los certificados o informe de ejecución y/o de cumplimiento, ya se encuentra publicados en la plataforma SECOP II.

La presente certificación se expide en el municipio de MELGAR-TOLIMA, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Firma	Firma
Solicitante: ***JUAN CAMILO GUERRERO RIVERA*** Cargo: *Secretario de Educación y Cultura* Dependencia: *Secretaria de Educacion y Cultura*	Elaboró: ***CARLOS IVAN CALDERON MORA*** Cargo: *Contratista Profesional de Apoyo Sec Educacion y Cultura* Dependencia: *Secretaria de Educacion y Cultura*

Aprobó: *JUAN CAMILO GUERRERO RIVERA- Secretario de Educación y Cultura*

Revisó: Arelix Lombo Arias - Profesional de Apoyo

Reviso: Luisa Osuna - Profesional de Apoyo Jurídico